

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2013.



En Badajoz, siendo las once horas del día dieciocho de marzo de dos mil trece, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente, Don Ramón Roperó Mancera, los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D^a María Luisa Murillo Díaz, D^a Margarita Pérez Egea, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez, y el Secretario General don José María Cumbres Jiménez, quien da fe. No asiste la Viceinterventora, doña Eva Aguilar Cortés.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

● ASUNTOS:

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 18 de febrero, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria, conforme al siguiente contenido:

- **Disposiciones** oficiales generales, **correspondencia** y **sentencias judiciales**.
- Dar cuenta de la firma de **convenios** con distintas Administraciones.

● COMISIONES INFORMATIVAS:

■ ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.

- Modificaciones presupuestarias.
- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto 2012, correspondiente a la Entidad y Organismos Autónomos de la Institución Provincial.
- Aceptación de cesiones gratuitas de terrenos.

■ FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.

- Modificación de inversiones en Planes Provinciales.

3. Determinación y modificación de las cuantías del precio público correspondiente a publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Badajoz.

Habiéndose acordado en la pasada sesión de la Junta de Gobierno de 18 de febrero la determinación del precio público del libro *“Fábulas de la Fontaine. Traducido en verso por Enrique Díez-Canedo (Retractilado)”* en la cantidad de 20 euros, y publicado en el BOP de 22 de febrero de 2012, se comunica desde el Departamento de Publicaciones de la Institución un nuevo precio para el título, así como el correspondiente a la edición del mismo presentado con estuche de cartón rígido.

Así pues, y en uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Modificar el precio público del libro *“Fábulas de la Fontaine. Traducido en verso por Enrique Díez-Canedo (Retractilado)”*, fijándose finalmente en la cantidad de TREINTA EUROS (30 €).

Segundo: Determinar la cuantía del precio público del libro *“Fábulas de la Fontaine. Traducido en verso por Enrique Díez-Canedo, presentado en estuche de cartón rígido”* en la cantidad de CINCUENTA EUROS (50,00 €).

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el BOP para general conocimiento.

Cuarto: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Concesión de subvenciones.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas:

<i>Solicitante</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Finalidad</i>
■ Ayuntamiento de Fuente de Cantos	3.000 €	XLII edición de Fiesta de la Chanfaina y XXXIV Concurso de vino común.
■ Ayuntamiento de Guareña	3.000 €	Festival Guoman 2013.
■ Ayuntamiento de Vva. del Fresno	3.000 €	VII Jornadas Transfronterizas del Gurumelo.

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Con este contenido queda conformado el Orden del Día, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse por la inclusión de otros asuntos por el trámite de **urgencia**, además del apartado de **mociones y propuestas**, y el capítulo de **peticiones y preguntas**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinte minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:

El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.